

Quito, 19 de abril de 2017

Señores

PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS REMACOR S.A.

Señores Accionistas, en cumplimiento con las disposiciones vigentes, determinadas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa **REMACOR S.A.**, pongo en su conocimiento el Informe con Opinión correspondiente a los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, de los Estados Financieros, sujetos a mi revisión, mismos que han sido preparados bajo la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

1.- SITUACIÓN SOCIETARIA DE LA COMPAÑÍA

REMACOR S.A. es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías institución que, mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572, dispuso la Disolución Masiva de diferentes compañías, entre las cuales en la página 5 de 6, del trámite N° 71418 del Registro Mercantil de Quito consta REMACOR S.A., como compañía disuelta, situación inscrita el 10 de noviembre de 2014.

2.- ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

La administración de la empresa mantiene estructurados sus estados financieros, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y además observa y cumple sus disposiciones de las Resoluciones

A pesar del registro de disolución, la administración de la sociedad mantiene adecuadamente llevados sus libros societarios.

Durante el ejercicio 2016, REMACOR S.A., ha cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social; Código del Trabajo; Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Dentro de mis funciones de comisario revisé los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016, documentos de responsabilidad absoluta y total de la Administración de REMACOR S.A., circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre dichos estados Financieros basado en la revisión efectuada

5.- CONCLUSIONES Y OPINION.

En mi opinión y luego del análisis realizado de los documentos sometidos a mi consideración se encuentran debidamente registrados y soportados contablemente y reflejan el resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2016, determinando lo siguiente:

El Artículo 361 de la Ley de Compañías en su numeral 6 dice: **“Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital”**. Con este antecedente determinando que el capital de Remacor S.A. de US\$ 10.000,00 registra un Patrimonio Neto Negativo de US\$ 249.136.66

En mi opinión los Estados Financieros revisados son resultado de los movimientos de la empresa durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y, por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de **REMACOR S.A.** aprobar en su conjunto los estados financieros presentados, definiendo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los pasos para conseguir ese objetivo.



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide

Registro de Economista No. 187
Registro C.P.A. No. 7.714